



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 268 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

29 ABR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 344-2011/TCE-MYY de fecha 26 de abril de 2011, cursado por la Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado, abogada Mónica Yadira Yaya Luyo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 63° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 235° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano resolutorio con autonomía e independencia funcional, encargado de la aplicación de sanciones administrativas de inhabilitación temporal y definitiva o sanción económica a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes, según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento;

Que, mediante el documento de visto, la Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado, la abogada Mónica Yadira Yaya Luyo, ha manifestado su voluntad de abstenerse de conocer y resolver el procedimiento administrativo sancionador signado con el Expediente N° 4377-2008-TC, al encontrarse supuestamente incurso en la causal de abstención prevista en el numeral 1) del artículo 88° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en ese sentido, el Presidente Ejecutivo ha aceptado el pedido de abstención, por lo que corresponde designar al Vocal que presidirá la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, para que conozca y resuelva en exclusividad la materia recaída en el Expediente N° 4377-2008-TC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al Presidente de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, debido a la abstención de su actual miembro;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar como Presidente de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, a efectos que conozca y resuelva en exclusividad la materia recaída en el Expediente N° 4377-2008-TC, a la Vocal Ada Basulto Liewald.

Regístrese y comuníquese

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo

